

Viernes, 13 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

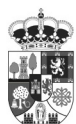
ANUNCIO. Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

Resolución de Alcaldía de fecha n.º 37/2026 de 11 de febrero de 2026, del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de una plaza de auxiliar administrativo/a, cuyo tenor literal es el siguiente,

RESUELVO:

PRIMERO. Elevar a definitiva la siguiente lista provisionalmente aprobada:

Relación de aspirantes admitidos/as	DNI
Claudia Sánchez Bravo	***8807**
Estela Íñigo Cercas	***4489**
Alma María Sánchez Mateos	***1806**
Guadalupe Sánchez Segura	***3935**
María Amparo Barroso Murillo	***3756**
Aitor Pérez Barquilla	***4534**
María Soledad Jiménez Barroso	***2397**
Rosalía Pacheco Camello	***4775**
Azahara Pablos Murillo	***4311**



Viernes, 13 de febrero de 2026

Cosmina Marcela Muntean	***7828**
Andrea Díez Pérez	***4848**

Candidatos/as excluidos/as: NINGUNO

SEGUNDO.- Vistas las propuestas efectuadas, nombrar miembros del Tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidenta	Tamara Ramiro Moreno
Suplente	María Grande Muriel
Vocal	M. del Carmen Vaquero Corrales
Suplente	Isabel Fernández Becerra
Vocal	María de los Ángeles Marcos Domínguez
Suplente	David de la Calle Díaz
Vocal	M. Montaña Jarillo García
Suplente	Luis Sosa Romero
Secretaria	Isabel María González Valiente
Suplente	María Pilar Bernáldez Gómez de Carvallo

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización de proceso de selección comenzará el día 18 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, en el Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.



Viernes, 13 de febrero de 2026

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torrecillas de la Tiesa, 11 de febrero de 2026

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

